



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 diciembre de 2015

Acta N° 26

Res. N° 8

Exp. N° 2015-25-4-006475

VISTO: El Acta N° 34 Res N° 1996/15 de fecha 1° de diciembre de 2015 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo mencionado, se solicita una trasposición de créditos Programa 340 "Acceso a la Educación" Grupo 0 "Servicios Personales" al Programa 04 Educación Técnico Profesional, por un monto total de \$ 5.651.317, Financiación "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 04, informa que existe crédito presupuestal en los Objetos Reforzantes, del Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Programa	Objetos Reforzantes		Monto en Pesos
		Objeto	Descripción	
04 - Educación Técnico Profesional	340- Acceso a la Educación	011	Sueldo básico de cargos	2.277.006
		012	Incremento por mayor horario permanente	26.692
		014	Compensación máxima al grado	63.374
		042/014	Por permanencia a la orden	79.354
		042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	13.459
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	48.795
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	54.227
		048/013	Aumento diferencial ANEP	514.703
		048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	113.472
		048/019	Partid. p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	124.342

Objetos Reforzantes				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Educación Técnico Profesional	340- Acceso a la Educación	048/023	Recuperación salarial años 2006	81.350
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	205.889
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	262.724
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	215.370
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	68.453
		068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 11	304.148
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	717.364
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	36.788
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód. Ret 3.05)	213.545
		087	Aporte patronal a FONASA	207.456
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	22.808
Total de Objetos Reforzantes				5.651.317
Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04 - Educación Técnico Profesional	340- Acceso a la Educación	013	Dedicación total	1.038.264
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (M sin aportes)	1.041.305
		042/014	Por permanencia a la orden	3.101.338
		059	Sueldo anual complementario	470.410
Total de Objetos Reforzados				5.651.317

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.


Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICÉN


Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública